

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc

Artículo 1º.- Institúyase el día 22 de junio de cada año como Feriado Nacional en memoria del Almirante Guillermo Brown, en reconocimiento a su carácter de fundador de la Armada Argentina y prócer de la independencia hispanoamericana.

Artículo 2º.- El feriado nacional establecido en la presente ley gozará del carácter de permanente. Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional a incluir la fecha establecida en el régimen de feriados nacionales vigentes (Ley N° 27.399 o la que en el futuro la reemplace), determinando su carácter transferible o intransferible de acuerdo con los criterios de fomento turístico y ordenamiento civil vigentes.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los ministerios correspondientes, arbitrará los medios necesarios para que en los establecimientos educativos de todos los niveles del país, públicos y privados, se realicen jornadas de difusión y conmemoración sobre la vida, obra, el legado soberano de Guillermo Brown y el rol de las fuerzas navales en la independencia y la geopolítica nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley no viene únicamente a proponer la incorporación de una fecha al calendario civil de la República; viene a saldar una omisión de carácter estructural en la memoria histórica de nuestra Nación. Al solicitar la consagración del 22 de junio —aniversario del natalicio del Almirante Guillermo Brown— como Feriado Nacional permanente, esta iniciativa propone completar el trípode de los que contribuyeron en la construcción de la Patria y el proceso fundacional de la República Argentina, históricamente integrado por el General José de San Martín y el General Manuel Belgrano.

La consagración de este homenaje no es una concesión menor ni un formalismo administrativo. Es un acto de estricta justicia histórica y de profunda proyección geopolítica para el presente y el futuro de nuestra soberanía nacional.

La historiografía argentina y la posterior configuración de nuestros símbolos civiles han adolecido tradicionalmente de una visión continental y mediterránea del proceso emancipador. Los grandes movimientos de tropas por el territorio de las Provincias Unidas han eclipsado la comprensión de que la independencia argentina y sudamericana fue un fenómeno de pinzas que requería, de forma indispensable, el dominio del espacio fluvial y marítimo.

El General José de San Martín comprendió tempranamente esta realidad. El diseño de su Campaña Libertadora al Perú no se sustentaba en un

Diputado Martín Guillermo Aveiro

avance terrestre por el Alto Perú, sino en una operación anfibia que requería asegurar la retaguardia en el Río de la Plata y proyectar una flota hacia el Océano Pacífico. Esa retaguardia clave se garantizó gracias a la campaña naval de 1814 liderada por Guillermo Brown.

La victoria de Brown en la Campaña de Montevideo de 1814 —donde con recursos exiguos bloqueó y derrotó a la experimentada flota realista comandada por Miguel de la Sierra— fue definida por el propio San Martín como "el hecho más trascendental de la Revolución de Mayo". La caída de Montevideo impidió que España contara con un puerto de aguas profundas para desembarcar una expedición de más de diez mil veteranos de las guerras napoleónicas que habrían sofocado definitivamente la revolución rioplatense.

Sin la audacia, pericia y el genio táctico de Guillermo Brown en las aguas del Plata, el cruce de los Andes jamás se habría producido. El destino de la Revolución de Mayo se decidió en el agua tanto como en la tierra; por lo tanto, el Almirante Guillermo Brown merece el mismo rango de reconocimiento permanente que el General San Martín y el General Belgrano.

La influencia de Guillermo Brown supera con creces los límites geográficos de la República Argentina. Su gesta naval y la actividad de los corsarios que actuaron bajo patentes de corso emitidas por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata —utilizando las tácticas y la doctrina de Brown— proyectaron las ideas de la libertad americana a lo largo del litoral pacífico e incluso en las costas del Caribe y de América Central.

Un hito insoslayable de este impacto continental es el origen de los pabellones nacionales de diversas repúblicas hermanas. Las expediciones

Diputado Martín Guillermo Aveiro

navales de corsarios bajo bandera celeste y blanca —como la campaña del comodoro Louis-Michel Aury en las islas de Providencia y San Andrés— inspiraron directamente a los movimientos emancipadores de América Central. El color celeste y blanco de la bandera diseñada por Belgrano y defendida en los mares por la escuadra de Brown fue adoptado por las Provincias Unidas del Centro de América en 1823.

Podemos apreciar el legado estético y político sobrevive en las actuales banderas de países como El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Todas ellas son un testimonio geohistórico vivo de cómo la gesta naval de las Provincias Unidas del Río de la Plata, personificada en la doctrina náutica de Brown, expandió las fronteras de la libertad en el continente. Pocos próceres en el mundo pueden exhibir una influencia tal que haya determinado la heráldica y la simbología estatal de naciones enteras a miles de kilómetros de su patria adoptiva.

Un feriado nacional no es un mero día de recreación; es un ordenador de la conciencia colectiva de un pueblo. En la coyuntura histórica actual, la instauración de este feriado es una herramienta de pedagogía política fundamental para revitalizar y resignificar la relación de la sociedad civil con sus Fuerzas Armadas, y particularmente con la Armada Argentina.

La figura del Almirante Brown es un vector de unión nacional indiscutido. Inmigrante irlandés, católico, un hombre de trabajo que eligió la causa de la libertad de nuestro pueblo como propia y que jamás se mezcló en las sangrientas guerras civiles que desgarraron a la Argentina durante el siglo XIX.

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Brown representa la quintaesencia del militar profesional abocado estrictamente a la defensa de la soberanía exterior de la Patria. Su figura permite restablecer un puente de orgullo y pertenencia mutua entre el pueblo argentino y las instituciones de la defensa nacional, mostrando a las nuevas generaciones que la custodia de nuestras fronteras es una causa noble, histórica y colectiva.

Estoy convencido que la Argentina del siglo XXI debe mirar de frente a su geografía real. Nuestro país no es solo continental; posee una plataforma continental marítima gigantesca, una proyección bioceánica y un vínculo indiscutible con el sector antártico. La discusión contemporánea sobre el Atlántico Sur, la pesca ilegal en la milla 201, la importancia estratégica de la Hidrovía Paraná-Paraguay y la defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur requieren que la ciudadanía deje de dar la espalda al mar.

Instituir un feriado nacional permanente en honor al Almirante Brown obliga a reflexionar, debatir e internalizar la importancia estratégica de nuestra soberanía marítima y fluvial.

Guillermo Brown entregó su vida al servicio de una patria que no lo vio nacer, pero que lo adoptó con el afecto reservado a los elegidos. Al conmemorarse el 250.º aniversario de su natalicio en el año 2027, el Honorable Congreso de la Nación tiene la oportunidad histórica y el deber moral de saldar esta deuda de gratitud. No podemos seguir postergando el reconocimiento del hombre que nos dio la libertad en los ríos, que aseguró la revolución y que proyectó la enseña patria hacia los confines del continente.

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Por la memoria de este prócer extraordinario, por la justa revalorización de nuestras Fuerzas Armadas y por la necesaria proyección marítima y soberana de nuestra Patria, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente proyecto de ley.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación